Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

1693

Notª. Zaug.º

En la villa de [illegible] en el dho dia mes y año dhos
Yo el ss.no notifiqué lo mandado en el auto por
[illegible] de esta villa que la milicia
hechos por [illegible] a don luis chico, don Ant.o
[illegible] Lopez garsia [illegible] Ant.o Carreño [illegible]
de esta villa en sus personas = los que lo dixeron lo
oyeron en toda forma de que doy fee =

Ante mi Juan de nabarro

Notª. Zaff.º

En la villa de [illegible] en el dho dia mes y año dhos Yo el
ss.no notifique el nombram.to de alferez de dha
milicia a don [illegible] don marcos [illegible]
Zafra y don franco [illegible] de esta villa en sus
personas los quales dixeron lo aceptan de que doy fee

Ante mi Juan de nabarro

Posesion de la vara de alcalde de la hermandad

En la villa de [illegible] en [illegible] de mil seis.s nobenta
y tres años [illegible] los señores cavalleros de la hermandad
[illegible] alcalde [illegible] de esta villa por [illegible]
noble [illegible] informacion [illegible]
[illegible] de esta villa [illegible] de la hermandad [illegible]
[illegible]
en la forma [illegible]
[illegible] don luis chico [illegible]
[illegible] de esta villa [illegible]
[illegible] de que doy fee =

Jorge [illegible]

Don Joan [illegible] escuder

Ante mi Juan de nabarro